



## **GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.**

Según lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores General de Alquiler de Maquinaria, S.A. ("**GAM**", la "**Sociedad**", o la "**Compañía**"), informa del siguiente **HECHO RELEVANTE**:

En relación con el contrato de "standstill" suscrito por la Compañía con sus principales entidades de crédito acreedoras, en virtud del cual se suspendía el repago del principal de la deuda bancaria hasta 31 de diciembre de 2011 (hecho relevante 153315), GAM informa de que las negociaciones para la reestructuración de la deuda van a extenderse más allá de 31 de diciembre y que por tanto, se está en conversaciones para la prórroga de dicho "standstill". Si bien las negociaciones están avanzadas, a día de hoy no existe un compromiso por parte de las entidades acreedoras, y por tanto la compañía no espera que la citada prórroga se formalice antes de 31 de diciembre, aunque sí estima que podrá producirse a lo largo del mes de enero de 2012.

En cumplimiento de la normativa del mercado de valores, GAM informará al mercado de cualquier circunstancia relevante a este respecto, tan pronto como se produzca.

En Oviedo, a 30 de diciembre de 2011